



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal. (2017081900)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del Plan General Municipal relativa a agrupación de equipamientos dotacionales y redistribución de zonas verdes en Mejostilla, cuyo objeto es ampliar la Dotación existente de carácter Deportivo para proceder a la construcción de dos campos de fútbol en terrenos de propiedad municipal.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en los artículos 77,2,2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, según redacción dada por el artículo 18 de la Ley 10/2015, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento (www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-Caceres).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 29 de noviembre de 2017. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2017 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2017081898)

Aprobada inicialmente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Casar de Cáceres, en calle Gabriel y Galán para reajuste de alineaciones y promovida por D.ª. Ruth Andrada Barbancho, por acuerdo del Pleno de fecha 24/11/2017 de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se someta a información pública por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Casar de Cáceres, 28 de noviembre de 2017. Alcalde, RAFAEL PACHECO RUBIO.